

Expediente Nº. LICIT/99/115/2018/0070

Memoria para la Contratación de Suministro de camillas de transporte para pacientes con carro y plataforma tipo transfer para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Vigo.

Majadahonda a 19 de julio de 2018

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación de Suministro de camillas de transporte para pacientes con carro y plataforma tipo transfer para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, sito en Vigo.

33100000-1 Equipamiento médico .

DURACIÓN:

4 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

49.586,78 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

49.586,78 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

En la actualidad, tras la obra llevada a cabo en el Hospital de Vigo, FREMAP precisa de camillas tipo transfer para la zona quirúrgica del Hospital mejorando la calidad del servicio prestado.

Dichas camillas se utilizan para el transporte de pacientes facilitando al personal sanitario el traslado del paciente desde la camilla a una cama, a una mesa de operaciones, una mesa de rayos, etc, proporcionando una movilidad excelente del paciente de la zona de intervención a planta.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El equipamiento médico a cubrir por la presente contratación no es susceptible de división en lotes por su propia tipología, no siendo su contratación susceptible de aprovechamiento independiente. De lo contrario, dificultaría la correcta ejecución del suministro desde el punto de vista técnico y, por consiguiente, podría afectar a la actividad sanitaria de FREMAP.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 19 de julio de 2018.



Fdo.: FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.

Cargo: Director área peticionaria.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: ÁLVARO VALERO PICAZO.

Cargo: Promotor/es.



Fdo.: ALEXANDRA CRUZ VILLAR.

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 al Valor Estimado, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Haber realizado la prestación de servicios análogos al objeto del contrato, en el periodo de 01 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2017, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado igual o superior al valor estimado anual de la licitación que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas.

- **Criterio de solvencia:** El fabricante deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dicho Certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su posible prórroga).

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los compromisos de renovación de dichos

certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato y posible/s prórroga/s.

- **Criterios de solvencia:** El fabricante deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato.

Justificación:

Se pretende obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>01. OFERTA ECONÓMICA</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación:</p> <p>$80 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica</p> <ul style="list-style-type: none"> - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las casillas en blanco del fichero adjunto Excel ANEXO MODELO DE OFERTA ECONÓMICA. Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración del contrato. - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto Excel "ANEXO.MODELO OFERTA ECONÓMICA"). El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar. Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos y no podrán superar los precios máximos. <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel. 3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. 4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero. 5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel. 	80

<p>C) Oferta anormal o desproporcionada.</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>02. AMPLIACIÓN PERIODO DE GARANTÍA</p> <p>Se valorará, con un máximo de 15 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los dos años de garantía exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se le otorgará 15 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula:</p> <p>$15 \times (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct: Nº de años adicionales de garantía de la oferta a evaluar. OfrMay: Oferta con mayor nº de años adicionales de garantía de entre las admitidas.</p> <p>El licitador que no oferte un aumento del periodo de garantía, se le otorgará la puntuación de 0 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Se deberá incluir en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el número de años adicionales de garantía que se ofrecen en el campo habilitado para dicho criterio de valoración. Además, se deberá adjuntar en el mismo Portal el fichero Anexo Formulario Técnico Nº 1, Hoja "Garantía" correctamente cumplimentado, firmado y sellado.</p> <p>Nota: El Portal de Licitación Electrónica solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar el fichero en un único archivo.</p>	15
<p>03. REDUCCIÓN EN EL PLAZO ENTREGA</p> <p>Se valorará la reducción de días en el plazo de entrega del equipo.</p> <p>La/s oferta/s que se comprometan a una mayor reducción en el plazo de entrega (en días), se le otorgará 5 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>$5 \times (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct: Nº de días de reducción del plazo de entrega de la oferta a evaluar. OfrMay: Oferta con mayor nº de días de reducción del plazo de entrega de entre las admitidas.</p>	5

<p>El licitador que no oferte una reducción en el plazo de entrega, se le otorgará la puntuación de 0 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Se deberá incluir en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el número de días naturales que se reduce el plazo de entrega en el campo habilitado para dicho criterio de valoración. Además, se deberá adjuntar en el mismo Portal el fichero Anexo Formulario Técnico Nº 1, Hoja "Reducción plazo de entrega" correctamente cumplimentado, firmado y sellado.</p> <p>En el fichero se deberá indicar los días naturales que se reduce el plazo de entrega del equipo médico.</p> <p>Nota: El Portal de Licitación Electrónica solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar el fichero en un único archivo.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo de este criterio de valoración es conseguir una oferta económica lo más ajustada posible a las características de la contratación debido a que el resto de condiciones que favorecen la calidad de la oferta en su conjunto vienen exigidas como criterios mínimos en los pliegos.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.